

32688



Oficio N° AEM-HUR-115-2016
Cuenca, 11 de octubre de 2016

DOCTORA
VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
Cuidad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento, a efecto de los registros pertinentes que el directorio del Hospital del Río Hospirio S.A. RUC 0190316564001 llevado a cabo el día 10 de octubre de 2016, en uso de su atribución societaria constante en el Art. 30 del Estatuto Social de la Compañía, en concordancia con el mandato del Art. 231 numeral 1ero. de la Ley de Compañías y con los Arts. 254 del mencionado Código de Comercio legal que establece que los administradores podrán ser nombrados revocablemente y principalmente con el amparo del mandato del Art.270 de la Ley de Compañías que establece que los administradores de una sociedad anónima podrán ser separados "en cualquier tiempo" RESOLVIÓ la remoción del cargo de Gerente General y Representante Legal al Ingeniero Carlos Millan Ludeña Ocampo con Cédula de Identidad número 1774410-4.

De igual manera el directorio, en aplicación de lo establecido en el Art.31 del Estatuto Social de la Compañía en relación con el mandato constante en el Art.251 de la Ley de Compañías, norma estatutaria que establece que en ausencia del Gerente General, corresponde ejercer la Representación Legal de la Compañía al señor Presidente, resolvió que mientras se designe un nuevo Gerente y Representante Legal, las funciones de Representante Legal serán ejercidas por el Presidente de la Compañía, Doctor Alberto Esteban Moscoso V. con Cédula de Identidad número 010104212-5 cuyo nombramiento se halla inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número de repertorio 5088 del 27 de Junio de 2016, número de inscripción 1330 del libro de nombramientos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines que en derecho importen y principalmente a efecto de la actualización de los registros correspondientes.

Atentamente,

Dr. Esteban Moscoso V.
Presidente - Representante Legal
HOSPITAL DEL RIO HOSPIRIO S.A.

Cc.:
Archivo





**Acta de Sesión de Directorio de
Hospital Del Río Hospirío S.A.**

En la ciudad de Cuenca a los 10 días del mes de octubre del año 2016, en la sala de reuniones del Hospital del Río Hospirío S.A., ubicada en la Avenida 24 de Mayo y Avenida de las Américas, siendo las diecinueve horas se reúne el Directorio de la Compañía de acuerdo a la convocatoria realizada el 07 de octubre de 2016 con la asistencia de los siguientes directores:

Nº	Nombre	Condición	Observaciones
	Dr. Esteban Moscoso Vintimilla	Presidente Directorio	
	Dr. Pablo Salamea Molina	Vocal Principal	
	Dr. Esteban Figueroa Pazos	Vocal Principal	
	Ing. Andrés Álvarez Eljuri	Vocal Principal	
	Ing. Manuel Guamán	Vocal Principal	
	Dr. Hernán Sacoto	Vocal Principal	
	Dr. Byron Guillén	Vocal Suplente	
	Ing. María Alicia Salinas	Vocal Suplente	En representación de la Sra. Gladys Eljuri

Además se cuenta con la asistencia del Ing. Xavier Saavedra Bernal, Director Financiero y del Dr. David Mera Asesor Legal de la Compañía. Preside la reunión el Dr. Esteban Moscoso Vintimilla y como secretario actúa el Ing. Xavier Saavedra Bernal.

1. **Verificación de Quorum Reglamentario:** Se confirma que existe quórum reglamentario y se da inicio a la sesión.
2. **Aprobación del Orden del Día:** El Ing. Xavier Saavedra Bernal da lectura al orden del día, el Directorio conoce el orden del día y lo aprueba sin modificaciones.
3. **Comunicado de cese de funciones del Ing. Carlos Ludeña Ocampo a la Gerencia y Representación Legal de la Compañía Hospital del Río Hospirío S.A.**

El Dr. Esteban Moscoso toma la palabra para informar que el día 06 de Octubre de 2016 se da a conocer al Ing. Carlos Ludeña Ocampo el cese de sus funciones como Gerente General y Representante Legal.

El Directorio de la Compañía Hospital del Río HOSPIRIO S.A. en conocimiento del aspecto constante en el primer punto del orden del día y en uso de su atribución societaria constante en el Art. 30 del Estatuto Social de la Compañía, en relación con el mandato del Art. 231 numeral 1ero. de la Ley de Compañías en relación con los Arts. 254 del mentado cuerpo legal que establece que los administradores podrán ser nombrados revocablemente y principalmente al amparo del mandato del Art.270 de la Ley de Compañías que establece que los administradores de una sociedad anónima podrán ser separados "en cualquier tiempo" RESUELVE por UNANIMIDAD, sobre la base de los argumentos establecidos por los señores Miembros del Directorio, la separación o cesación del Gerente de la compañía Ingeniero Carlos Ludeña Ocampo, de las funciones de Administrador y Representante Legal de la misma, reservándose el derecho para, en el marco de las



pertinentes disposiciones societarias proceder a la designación de un nuevo Representante Legal, ratificando de esta manera todo lo actuado por el señor Presidente de la Compañía.

4. Subrogación del Representante Legal de la Compañía Hospital del Río Hospirio S.A al Dr. Esteban Moscoso, Presidente de la Compañía Hospital del Río Hospirio S.A.

El Directorio de la Compañía Hospital del Río HOSPIRIO S.A. en conocimiento del aspecto constante en el segundo punto del orden del día considerando la resolución emitida por este Directorio, en aplicación de lo establecido en el Art.31 del Estatuto Social de la Compañía en relación con el mandato constante en el Art.251 de la Ley de Compañías, norma estatutaria que establece que en ausencia del Gerente General, corresponde ejercer la Representación Legal de la Compañía al señor Presidente, RESUELVE por UANIMIDAD que mientras se designe un nuevo Gerente y Representante Legal, que las funciones de Representante Legal sean ejercidas por el Presidente de la Compañía, Dr. Esteban Moscoso.

5. Varios

5.1. Petitorio del Ingeniero Carlos Ludeña Ocampo: El Dr. Esteban Moscoso toma la palabra e indica que el Ing. Ludeña solicitó una indemnización, respecto a la resolución emitida sobre su separación del cargo de Gerente y Representante Legal, frente a lo cual el Directorio RESUELVE por UANIMIDAD que el cargo de Gerente General y por tanto de representante Legal de la Compañía, independientemente de habérselo instrumentado a través de un contrato de trabajo, corresponde a un cargo de MANDATARIO y por tanto se halla sustentado en normas CIVILES de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, en consideración a lo establecido en el mandato del Art. 270 de la Ley de Compañías que establece que los administradores de una sociedad anónima podrán ser separados "en cualquier tiempo" RESUELVE que al Ingeniero Carlos Ludeña Ocampo, no correspondería indemnización alguna. No obstante lo indicado y dado la suscripción del indicado contrato de trabajo, sin reconocer de ninguna manera la existencia de un vínculo laboral con dicha persona, pero a fin de liquidar dicho contrato AUTORIZA tratar de alcanzar acuerdos con el ex mandatario que permita la liquidación del contrato de trabajo en el marco de las diversas estipulaciones constantes en el mismo y particularmente la retribución pactada en dicho contrato, acuerdo que, en caso de No ser aceptado por el Ingeniero Ludeña Ocampo, deberá, en caso de presentarse algún reclamo de orden legal, ser definido por las respectivas Autoridades Judiciales.

5.2. El Directorio solicita se actualicen en los organismos competentes la representación legal encargada al Dr. Esteban Moscoso.

Siendo las 20h45 se da por terminada la sesión de Directorio firmando para constancia el señor Presidente de la Compañía y el secretario ad hoc que certifica.

Dr. Esteban Moscoso Vintimilla

Presidente Directorio

Hospital Del Río Hospirio S.A.

Ing. Xavier Saavedra Bernal

Director Financiero - Secretario

Hospital Del Río Hospirio S.A.



TRÁMITE NÚMERO: 7078

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	5088
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1330
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

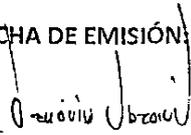
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOSPITAL DEL RIO HOSPIRIO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOSCOSE VINTIMILLA ALBERTO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	0101042125
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


MARIÁ-VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Cuenca, 20 Enero de 2016

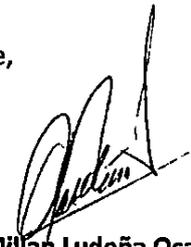
Señor Doctor
Alberto Esteban Moscoso Vintimilla
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **HOSPITAL DEL RIO – HOSPIRÍO S.A.**, en sesión celebrada en la ciudad de Cuenca, el día 20 de Enero de 2016, decidió elegirle a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de **DOS AÑOS**, correspondiéndole como tal sus atribuciones y deberes que constan en los estatutos de la compañía contenidos en la escritura pública de la reforma de estatutos otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, Dr. René Durán Andrade, el 28 de Julio del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 568 el día 01 de septiembre del 2010.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

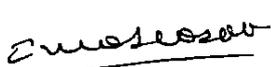
Atentamente,



Ing. Carlos Millan Ludeña Ocampo.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Yo, Dr. Alberto Esteban Moscoso Vintimilla, **ACEPTO** el nombramiento de **PRESIDENTE** que antecede, en Cuenca, 20 de Enero de 2016.



Dr. Alberto Esteban Moscoso Vintimilla.

0101042125

*Dirección: Av. 24 de mayo y Av. De las Américas (Autopista Cuenca-Azogues)

*Telf.: (593-7) 245 9555 *www.hospitaldelrio.com.ec

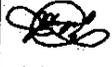
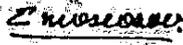



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010104212-5**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MOSCO VINTIMILLA ALBERTO ESTEBAN**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY CUENCA SAGRARIO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1859-08-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 MARCIA ELSA MARIA BOHMAN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MEDICO** V3343V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MOSCO T ALBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VINTIMILLA GLADYS**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2015-01-10**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-01-10**

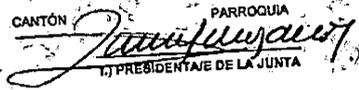
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

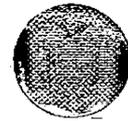
027 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027-0024 NÚMERO DE CERTIFICADO
0101042125 CÉDULA
MOSCO VINTIMILLA ALBERTO ESTEBAN

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PROVINCIA SAGRARIO
 CUENCA PARROQUIA: **0**
 CANTÓN ZONA: **0**



PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 11723

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REMOCIÓN DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8729
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2080
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0917744104	LUDEÑA OCAMPO CARLOS MILLAN	REMOVIDO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

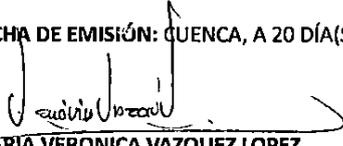
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REMOCIÓN DE GERENTE GENERAL
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA / NO APLICA / 10/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOSPITAL DEL RIO HOSPIRIO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDÉZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

